

FTC FACTS para Consumidores

Reparación de Crédito: Si lo Hace Usted Mismo Puede ser Mejor

Credit Repair: Self-Help May Be Best



U

sted ve los anuncios en los periódicos, en televisión y en Internet y también los escucha en la radio y recibe panfletos por correo. Así mismo puede que reciba llamadas de vendedores de telemarketing ofreciendo servicios de reparación de crédito. Todos ellos dicen lo mismo:

- ¿Problemas de Crédito? ¡Ningún problema!
- Podemos borrar sus malos antecedentes de crédito — Garantía 100%
- ¡Cree legalmente una nueva identidad de crédito!
- ¡Podemos quitar de su historial de crédito: bancarrotas, juicios, gravámenes y malos antecedentes de préstamos, para siempre!

Hágase un favor y también ahorre algo de dinero. No crea estas declaraciones. Únicamente el tiempo, un esfuerzo deliberado y un plan de repago de sus facturas mejorará su historial de crédito.

La Estafa

Todos los días, compañías de reparación de crédito de todo el país atraen a los consumidores con un pobre historial crediticio. Estas compañías prometen, a cambio del pago de un cargo, limpiar su registro de crédito para que de esta manera usted pueda obtener un préstamo para un automóvil, una hipoteca para su casa, seguro o hasta un empleo. La verdad es que no pueden cumplir con lo que prometen. Luego de que usted les pague cientos o miles de dólares por adelantado en concepto de cargos, estas compañías no hacen nada para mejorar su registro de crédito, muchas de ellas simplemente desaparecen con su dinero.

Las Señales de Alerta

Si usted decide responder a una oferta de reparación de crédito, tenga cuidado con las compañías que:

- Desean que usted les pague por servicios de reparación de crédito antes de que ningún servicio sea provisto.
- No le digan cuales son sus derechos legales y lo que puede hacer usted mismo de manera gratuita.
- Le recomiendan que usted no contacte directamente a la agencia de informes de crédito.

Facts para Consumidores

- Sugieran que usted intente crear un “nuevo” informe de crédito presentando una solicitud para un Número de Identificación de Empleador (*Employer Identification Number*) en lugar de utilizar su número de Seguro Social.
- Le aconsejan disputar toda la información en su registro de crédito o que tome cualquier acción que pueda parecer ilegal. Como por ejemplo crear una nueva identidad de crédito. Si usted sigue los consejos ilegales y comete fraude, usted podría ser enjuiciado.

Usted puede ser demandado y procesado por fraude postal o telefónico en caso de que utilice el correo o el teléfono para solicitar crédito proporcionando información falsa. Es un delito federal efectuar declaraciones falsas en una solicitud de crédito o préstamo, tergiversar o falsear su número de Seguro Social y obtener un Número de Identificación de Empleador ante el Servicio de Rentas Internas (*Internal Revenue Service, IRS*) bajo falsos pretextos.

Bajo la ley llamada *Credit Repair Organizations Act*, que es la ley que regula a las organizaciones de reparación de crédito, las compañías que prestan estos servicios no pueden requerirle el pago hasta tanto hayan completado los servicios que hayan prometido.

La Verdad

Nadie puede remover legalmente información negativa correcta de su historial de crédito. Pero la ley le permite solicitar una investigación de la información en su historial de crédito que usted dispute como inexacta o incompleta. No se cobran cargos por efectuar esta investigación. Todo lo que una consultoría de reparación de crédito pueda hacer por usted legalmente, lo puede hacer usted mismo por un bajo costo o sin costo alguno. De acuerdo a lo establecido por la ley *Fair Credit Reporting Act*:

- Usted tiene derecho a una copia gratuita de su historial de crédito si se le negó crédito, seguro o empleo dentro de los últimos 60 días. Si su solicitud de crédito, seguro, o empleo es negada debido a la información suministrada por una agencia de informes de crédito, la compañía ante la cual usted presentó la solicitud debe proporcionarle el nombre, dirección y

número de teléfono de la agencia de informes crediticios que proveyó su información.

- Usted puede disputar los puntos equivocados o desactualizados sin costo alguno. Pida un formulario de disputa a la agencia de informes de crédito o someta su alegación por escrito, junto con toda la documentación que respalde su disputa. No les envíe documentos originales, quédese con los originales y envíe copias.

Identifique claramente cada punto que dispute en su informe, explique la razón por la cual usted disputa la información y solicite una reinvestigación. Si la nueva investigación revela un error, usted puede pedirles que una versión corregida de su historial de crédito le sea enviada a todo aquel que recibió copia de su informe dentro de los pasados seis meses. Los solicitantes de empleo pueden pedir que se envíen los informes corregidos a quienes recibieron el informe incorrecto con fines de empleo en los últimos dos años.

Cuando la reinvestigación es completada, la agencia de crédito tiene que darle los resultados por escrito y tiene que darle una copia gratuita de su informe si el resultado de la disputa implicó un cambio. Si algo cambió o se sacó de su informe, la agencia de informes de crédito no puede poner otra vez esa información disputada en su registro a menos que el proveedor de la información verifique su exactitud y totalidad y que la agencia de crédito le entregue un aviso escrito que incluya el nombre, domicilio y número de teléfono del proveedor.

Usted también debería decirle al acreedor u otro proveedor de información, **por escrito**, que usted está disputando algo en su historial de crédito. Muchos de los proveedores de información asignan una dirección específica a la cual se deben enviar las disputas. Si el proveedor reporta el asunto a cualquier agencia de crédito debe incluir un aviso de su disputa. Además, si usted está en lo correcto — es decir que la información es incorrecta — el proveedor de la información no puede volver a utilizar esa información.

Si la reinvestigación no resuelve su disputa, haga que la agencia de informes de crédito incluya su

versión de la disputa en su registro para los futuros informes. Recuerde que no se cobran cargos por una reinvestigación.

Información Negativa

La información negativa correcta generalmente, puede permanecer en su informe por siete años. Hay algunas excepciones:

- La información de quiebra o bancarrota puede aparecer en su historial de crédito por 10 años.
- Información de crédito reportada en respuesta a una solicitud para un trabajo con un salario de \$75,000 o superior no tiene límite de tiempo.
- La información de crédito reportada por causa de una solicitud de crédito o seguro de vida por valor de un monto superior a \$150,000 no tiene límite de tiempo.
- La información sobre una demanda o un juicio en su contra puede ser reportada durante siete años o hasta tanto se cumpla el plazo del estatuto de limitaciones reportada, lo que ocurra más tarde.
- La información por incumplimiento de pago concerniente a préstamos estudiantiles asegurados o garantizados por el Gobierno de los Estados Unidos puede ser reportada por siete años luego de ciertas acciones que la compañía que garantiza el préstamo debe tomar.

Ley de Organizaciones de Reparación de Crédito

(Credit Repair Organizations Act)

Por ley federal, las organizaciones de reparación de crédito, tienen que entregarle una copia de los “Derechos Crediticios de los Consumidores Bajo la Ley Estatal y Federal” (*Consumer Credit File Rights Under State and Federal Law*) antes de que usted firme un contrato. Estas organizaciones también tienen que darle un contrato escrito que explique detalladamente sus derechos y obligaciones. Lea dicho documento antes de firmar el contrato. La ley contiene protecciones específicas para consumidores. Por ejemplo, una compañía de reparación de crédito no puede:

- Hacer falsas afirmaciones respecto a sus servicios.

- Efectuarle ningún cargo hasta tanto no hayan completado los servicios prometidos.
- Realizar ningún servicio hasta que obtengan su firma sobre un contrato escrito y se haya completado el período de espera de tres días. Durante ese tiempo, usted puede cancelar el contrato sin pagar ningún cargo.

Su contrato debe especificar:

- Los términos de pago por los servicios, incluyendo el costo total.
- Una descripción detallada de los servicios que se realizan.
- El plazo de tiempo en el que se alcanzarán los resultados.
- Cualquier garantía que ellos ofrezcan.
- El nombre y dirección de la compañía.

¿Ha Sido Usted Víctima?

Muchos estados tienen leyes que regulan estrictamente a las compañías de reparación de crédito. El gobierno de su estado puede ser de ayuda si usted ha perdido dinero en estafas de reparación de crédito.

Si usted ha tenido problemas con una compañía de reparación de crédito, no tenga vergüenza en reportar la situación. Si usted piensa que contactar al gobierno solamente empeorará su problema está equivocado. Las leyes están para protegerlo. Contacte su agencia local de protección al consumidor o a la Oficina del Fiscal General de su estado. Muchas oficinas de los fiscales generales tienen líneas telefónicas directas de acceso gratuito para consumidores. Consulte la guía telefónica local.

¿Necesita Ayuda? No se Desespere.

El hecho de que usted tenga un historial de crédito deficiente no significa que usted no tendrá posibilidades de obtener crédito. Los acreedores establecen sus propios estándares para otorgar crédito y no todos miran su historial de crédito de la misma manera. Algunos acreedores pueden enfocarse solamente en los años más recientes y toman en consideración si el pago de sus facturas ha mejorado. Vale la pena contactar a los acreedores informalmente para discutir sus propios estándares y saber que toman en consideración.

Facts para Consumidores

Si usted no puede resolver sus problemas de crédito por sí mismo o necesita asistencia adicional, puede contactar un servicio de asesoría de crédito. Existen organizaciones sin fines de lucro en todos los estados que asesoran a los consumidores endeudados. Estos asesores intentan hacer arreglos para planes de repago que sean aceptables para usted y sus acreedores. También puede ayudar el que usted establezca un presupuesto realista. Estos servicios de asesoría son generalmente prestados a bajo costo o gratuitos. Usted puede encontrar la oficina más cercana a su domicilio consultando las páginas blancas de su guía telefónica.

Asimismo, algunas veces los programas de asesoría sin fines de lucro son operados por universidades, bases militares, cooperativas de crédito y autoridades de vivienda. Estas organizaciones también cobran cargos bajos o prestan servicios gratuitamente. Usted también puede consultar con su banco local o agencia de protección del consumidor para averiguar si tienen una lista de prestadores de servicios de asesoría financiera de buena reputación que cobren cargos bajos.

Haga una Auto-verificación

Aunque usted no tenga un historial de crédito deficiente, resulta una buena idea realizar su propia verificación de su historial de crédito, especialmente si usted está considerando una compra de alto monto, tal como una casa o un auto. Verificar por adelantado la exactitud de la información registrada en su informe de crédito podría acelerar el proceso de otorgamiento del crédito.

Usted tiene derecho a un informe gratuito por año si certifica por escrito que (1) está desempleado y planifica la búsqueda de un trabajo dentro de los próximos 60 días, (2) usted recibe asistencia social, o (3) su informe es inexacto por causa de fraude. De no ser así, una agencia de informes de crédito puede

cobrarle hasta \$9.00 por una copia de su informe crediticio.

Generalmente, las agencias de informes de crédito están listadas en las páginas amarillas de su guía telefónica bajo el título “*credit reporting agencies.*” La mayoría de los informes de crédito son provistos por: Equifax, Experian y Trans Union. Usted debe contactar a cada una de estas agencias para solicitar una copia de su informe.

Equifax

1-800-685-1111
www.equifax.com

Experian

1-888-EXPERIAN (397-3742)
www.experian.com

Trans Union

1-800-916-8800
www.transunion.com

Para Mayor Información

La FTC trabaja en favor del consumidor para la prevención de prácticas comerciales fraudulentas, engañosas y desleales y para proveer información de utilidad al consumidor con el objetivo de identificar, detener y evitar dichas prácticas. Para presentar una queja o para obtener información gratuita sobre temas de interés del consumidor visite www.ftc.gov/espanol o llame sin cargos al: 1-877-FTC-HELP (1-877-382-4357), TTY: 1-866-653-4261. La FTC ingresa todas las quejas relacionadas a fraudes de Internet y sistema de telemarketing, robo de identidad y otras quejas sobre prácticas fraudulentas a una base de datos llamada Centinela del Consumidor (*Consumer Sentinel*) que se encuentra a disposición de cientos de agencias de cumplimiento de las leyes civiles y penales en los Estados Unidos y en el extranjero.

FEDERAL TRADE COMMISSION

FOR THE CONSUMER

1-877-FTC-HELP

www.ftc.gov

Federal Trade Commission

Bureau of Consumer Protection

Office of Consumer and Business Education

Febrero 1998